

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO

1. Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años.
2. Para que se pueda realizar el concurso deberán constar un mínimo de cinco participantes. En el caso de que no se llegue a dicho mínimo el concurso quedará cancelado.
3. El tema será cualquier momento de los distintos festejos populares y eventos culturales celebrados durante 2023 en Carcastillo.
4. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 fotografías, siendo originales e inéditas. Las personas participantes se responsabilizan de tener la autoría, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas.
5. Las fotografías deberán tener un tamaño de 20x25 cm. Se enviarán en formato jpg o png a través del enlace de inscripción, debiendo llevar por nombre un lema.
6. Las obras deberán mandarse al enlace, siendo el último día el 12 de julio de 2024 a las 13:00 h.
7. Las fotografías presentadas se expondrán en la vía pública el día 27 de julio y toda persona que lo desee podrá participar en la votación popular que se realizará en la plaza durante la actuación musical.
8. El resultado de la votación se hará público tras la actuación musical.
9. Premio único de 150 euros.
10. Las imágenes pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, pudiendo utilizarlas como estime oportuno.
11. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y la conformidad con el resultado del concurso. El incumplimiento de las bases conllevará a la exclusión del concurso.
12. El responsable de los datos personales recabados como consecuencia de la participación en el concurso es el Ayuntamiento de Carcastillo.



Los datos se utilizarán para la gestión del concurso con base en el artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 679/2016. Se conservarán de acuerdo con la Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales. Los datos identificativos podrán cederse a medios de comunicación y publicarse en la web municipal y redes sociales en las que el Ayuntamiento esté presente.

Los titulares podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación en los supuestos legalmente previstos.

Más información en el portal de transparencia en www.carcastillo.es

